

El laboratorio de ANFACO-CECOPESCA posee la **acreditación por ENAC, bajo el expediente nº96/LE230, para la realización del análisis de biotoxinas marinas lipofílicas** en moluscos bivalvos crudos y procesados, moluscos gasterópodos y cefalópodos, crustáceos y equinodermos crudos, por cromatografía de líquidos con detector de espectrometría de masas (LC-MS/MS); así como para el análisis de **ácido domoico** (la toxina representante del grupo de las amnésicas) en productos de la pesca, de la acuicultura y derivados por cromatografía líquida con detector UV-VIS, y para la detección de **toxinas paralizantes** por bioensayo en moluscos bivalvos gasterópodos, equinodermos y tunicados.

La legislación europea establece los límites máximos de consumo para biotoxinas marinas, así como los procedimientos de muestreo y control que se deben llevar a cabo en áreas de producción de moluscos bivalvos. **Los valores de toxinas para moluscos bivalvos vivos permitidos por los Reglamentos 853/2004 y 786/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo son:**

Tipo	Biotoxinas	Método de Ensayo	Valores permitidos
Paralizantes (PSP)	Saxitoxinas (STX)	Bioensayo en ratón	< 800 µg STX /kg
Amnésicas (ASP)	Ácido domoico (AD)	HPLC-UV	20 mg AD/kg
Lipofílicas (DSP)	Ácido Okadaico (AO) Dinofisistoxinas (DTX) Pectenotoxinas (PTX)	LC-MS/MS	160 µg equiv AO/kg
	Azaspirácidos (AZA)		160 µg equiv AZA/kg
	Yesotoxinas (YTX)		3,75 mg equiv YTX/kg

**Obtenga los resultados analíticos en el mismo día de la recepción de las muestras en el laboratorio\***

**\*Solicite información sin compromiso sobre tarifas y el servicio de recogida de muestras de ANFACO-CECOPESCA en:**

[asesorlab@anfaco.es](mailto:asesorlab@anfaco.es)